



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD  
Medellín, siete de junio de dos mil veintitrés

<b>Proceso</b>	Ejecutivo por alimentos
<b>Demandante</b>	Solvey Ávila Martínez
<b>Demandado</b>	Edwin Escudero Morales
<b>Radicado</b>	No. 05-001 31 10 014 <b>2018 00019 00</b>
<b>Auto</b>	No se accede

Teniendo en cuenta la solicitud de títulos allegada por quien fuera la parte demandante, a la cual se le indica que el presente proceso termino el 18 de noviembre de 2021, en la cual se ordenó entregar los dineros retenidos al demandado, por lo cual se procederá de esta forma.

### NOTIFÍQUESE

Firmado Por:  
Pastora Emilia Holguin Marin  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 014 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8af1bf14db790585d5368950dc42a296a889b0877a593c5b621f333dc4613cac**

Documento generado en 07/06/2023 02:10:01 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**